RESOLUCIÓN INPRO Nº 119 /11

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/11, Y SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Fernando de la Mora, 14 de abril de 2011

VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas de Contratación Directa Nº 06/11, de fecha 06 de abril de 2011, elevado por el Comité de Evaluación, en la que recomienda la aprobación y adjudicación para la "Adquisición de primas y gastos de seguros para vehículos y edificios de la Institución", y;

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en Art. 28 "*Adjudicación*" y el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; y lo establecido en el Art. 17 "*Son atribuciones y obligaciones del Director*", inc. a) "*Administrar los fondos asignados al INPRO*" de la Ley Nº 780/79, "*Que crea el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)*", *y su modificatoria* Ley Nº 2199/03

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPSIONALES

RESUELVE:

1º. **Aprobar** la Contratación Directa Nº 06/11 y Adjudicar la "Adquisición de Primas y gastos de seguros para vehículos y edificios de la Institución", a la firma *Productor S.A. de seguros*, con RUC. Nº 80021607-5, en los ítems 1 al 17, por el monto total de Guaraníes Treinta y Ocho Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Dos (Gs 38.288.752.) IVA incluido, y dar por acreditado los requisitos legales exigidos.

2º. La presente erogación será imputada al objeto de gastos, 200 260 264 10 del Ejercicio Fiscal 2011.

3º. **Comunicar** y archivar.

JUAN JOSÉ ROJAS VERA
Secretario General - INPRO

LUZ BELLA GONZÁLEZ DANS
Directora General – INPRO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA INPRO DIRECCIÓN GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA INPRO SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA INPRO SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL-INPRO

JUAN JOSÉ ROJAS VERA
SECRETARIO GENERAL
INPRO